



+6

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE OCAÑA NORTE DE
SANTANDER**

Ocaña, abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO

PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	ZONIA PEREZ FRANCO
APODERADA	DRA. CARMEN YALILE PERICO SAENZ
DEMANDADO	FREY FORERO CACERES
APODERADO	DR. MANUEL RANGEL GAMBOA
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2022 – 00073 – 00

La secretaria del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Oralidad de Ocaña (Norte de Santander), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G. P. procede a practicar la liquidación de costas y agencias en derecho dentro del proceso de la referenciado, Liquidación de Costas y Agencias en derecho que la parte demandada debe pagar a favor de la parte demandante, conforme se ordenó en decisión proferida el 11 de abril de 2023, de la siguiente manera:

Liquidación de costas..... \$0
Agencias en derecho..... \$580.000, oo
TOTAL: \$580.000, oo

SON: QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Luisa Fernanda Bayona Velasquez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cd9f748bc99c08291d2a6be2f4c6cad7142fea7b8a8603f145825d83886d0f2**

Documento generado en 25/04/2023 10:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>